



República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81-001-33-31-002-2014-00298-00
Demandante : Horacio Silva Godoy
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Providencia : Auto obediencia al Superior y orden archivo

Obra a folio 189 del cuaderno 1 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias procedentes del Tribunal Administrativo de Arauca, que en providencia del 18 de febrero de 2016 (fls. 177-185 envés) resolvió confirmar la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial del 8 de septiembre de 2015 (fls. 112-116).

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR el obediencia a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante providencia del 18 de febrero de 2016 resolvió confirmar la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial del 8 de septiembre de 2015.

SEGUNDO. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza